MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

INTENDENCIA MUNICIPAL
RUC. 80024078-2

Resolución N° 149/2.012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICIÓN DE UN BEBEDERO A LA EMPRESA NUÑEZ S.A., POR CD N° 05/2.012.-

Santa Rita, 14 de marzo de 2.012.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Santa Rita, recomendando la adjudicación de la **Adquisición de Un Bebedero**; y

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA RITA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

1°: Adjudicar la **Adquisición de Un Bebedero**, a la empresa Núñez S.A., por la suma de (G. 1.255.000) **guaraníes un millón doscientos cincuenta y cinco mil,** objeto de la LCD N° 05/2.012.-

Edgar I. Feltes B.
Secretario General

Concepción Rodríguez A.
Intendente Municipal
Santa Rita - Alto Paraná

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

INTENDENCIA MUNICIPAL
RUC. 80024078-2

2°: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Present	Cant.	Precio unitario	Precio Total
1	48101714-001	Bebedero Eléctrico	IBBL	Brasil	Unidad	Unidad	1	1.255.000	1.255.000
						Precio Total			1.255.000.-

3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Edgar Feltes Aranda
Secretario General

Inmaculada Concepción Rodríguez A.
Intendente Municipal